FECHA	17	07	2023	**PROCESO Y/O DEPENDENCIA**	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN – GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y EL GRUPO DE ABASTECIMIENTOS
TEMA	INICIO DE EJECUCIÓN CONTRATO 007-025-2023				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Jorge Alirio Bustamante Osorno	Representante legal COMESTIBLES DAN S.A.
Kelly Johanna Martínez Berrio	Coordinadora (e) del Grupo de Abastecimientos y supervisora
Juan Guillermo Castaño López	Coordinador Grupo de Contratos

CONTENIDO: Por medio de la presente ésta Entidad se permite dar a conocer al Contratista las siguientes estipulaciones y obligaciones del contrato suscrito el día 13 de julio de 2023, el cual se derivó del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa 007-031-2023, En los siguientes términos:

Número de Contrato	007-025-2023	FECHA DE CONTRATO: 13-07-2022
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO	
NIT	800.172.114-0	
Contratista	COMESTIBLES DAN S.A.	
NIT	890908493-5	
Objeto contractual	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS PROCESADOS ENTRE OTROS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-04, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN."	
Valor	$ 450.000.000	
Valor Adición		
Valor total del Contrato	$ 450.000.000	
Plazo de ejecución	LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCESO TENDRÁN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VIGENTE SUSCRITO CON LAS FUERZAS MILITARES Y/O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO OFICIAL.	

DESARROLLO: Que mediante documento del día 05 de junio de 2023, se nombró como supervisora principal del contrato a la servidora pública, Kelly Johanna Martínez Berrio, y como supervisor técnico para el recibo de los bienes objeto del contrato entre otras funciones a los

Administradores de los Comedores de Tropa de las Brigadas 4, 14, 15 y 17 de la Regional Antioquia Chocó, quienes tendrán como principal función vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo la moralidad administrativa, previniendo la ocurrencia de actos de corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones inscritas en el contrato, lo anterior en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

QUE EL CONTRATISTA TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. Cumplir con cada una de las especificaciones técnicas y demás obligaciones establecidas en el proceso de selección 007-031-2023.
2. Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.
3. Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
4. Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.
5. Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
6. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
7. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
8. Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.
9. Cumplir con la frecuencia de entrega en los lugares establecidos.
10. Tener disponibilidad para las entregas adicionales que surjan en atención a las necesidades de la Fuerza en cada comedor de tropa.
11. Proveer de los equipos en comodato antes de iniciar con el suministro del producto para su correcta recepción y almacenamiento hasta el término de duración del contrato, en el caso que aplique.
12. Entregar oportunamente de acuerdo con las cantidades indicadas por cada comedor y la fecha de recepción del producto.
13. Entregar el producto completo y facturado en el sistema OLIMPIA y demás requeridos por la Entidad.
14. El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo a los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.
15. Que el adjudicatario del presente proceso y futuro contratista se compromete a velar y mantener el precio firme y fijo de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual garantizará que la facturación no estará por encima o por debajo de los precios pactados en la minuta del contrato a fin de seguir dando cumplimiento al principio de economía, transparencia, legalidad y equilibrio contractual.

16. El contratista deberá cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
17. El contratista deberá presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.
18. El contratista deberá llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a Suministrar los productos sin respaldo económico la Agencia Logística no podrá cancelar dichos valores.
19. Cumplir con las obligaciones establecidas en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Compras Sostenibles, socializado en el proceso de selección.
20. Que en consideración a la oferta presentada por el proveedor y precios a facturar en el sistema son los siguientes, así:

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION (Gr, Galon, unld, etc)	VALOR UNITARIO SIN IVA 2023	IVA	VALOR IVA	COTIZACION UNIT CON IVA	Porcentaje Descuento	Valor Total de Descuento
100107	SALCHICHON TRADICIONAL	450 A 500	500 gr	$ 5.500	5%	$ 275	$ 5.775	4%	$ 5 554
110703	SALCHICHA TRADICIONAL	25GR	25 gr	$ 500	19%	$ 95	$ 595	4%	$ 571
180687	CARNE DE HAMBURGUESA	80 A 100	80 gr	$ 1.494	19%	$ 284	$ 1.778	4%	$ 1.707
130398	CHORIZO PAISA INSTIT X 1050 GR (15 UND X 70 GR)	70	70 gr	$ 1.432	19%	$ 272	$ 1.704	4%	$ 1.636
130907	CHRZOCASERO/DAN500	50	50 gr	$ 1.130	19%	$ 215	$ 1.345	4%	$ 1 291
131900	CHORIZO CERDO X 450 GR X 10 UNDS DE 45 GR	45	45 gr	$ 1.164	19%	$ 221	$ 1.385	4%	$ 1.330
140559	JAMONYORK/DAN500(25UND)	20	20 gr	$ 465	19%	$ 88	$ 553	4%	$ 531
120303	MORTADELA X 225 X 14 UND	16	16 gr	$ 331	5%	$ 17	$ 348	4%	$ 334
100449	SALCHICHON CERVECERO BS BG X 1000	1000	1000 gr	$ 13.466	5%	$ 673	$ 14.139	4%	$ 13 574

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS: Que el Contratista como coadyuvador del Estado, se compromete no solo a cumplir con las obligaciones antes descritas, sino que así mismo denunciara cualquier acto de corrupción ante los Entes correspondientes. De acuerdo a lo anterior se puede iniciar la ejecución del contrato

FIRMA ASISTENTES

Firma: Jorge Alirio Bustamante Osorno	**Firma:** Kelly Johanna Martínez Berrio
Firma: Juan Guillermo Castaño López	**Firma:**